



AUTORIZA TRASPASO DE DINERO DESDE CTA. CTE. JUNJI A CTA. CTE. EDUCACION

DECRETO (E) N° 349

CHILLÁN VIEJO, 29 ENE 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", ley 19.543 del 24.12.97 "Regular el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 72 de fecha 14.01.2019.

2.- Decreto de pago N° 12 del 08.01.2019 e ingreso N° 900553 del 31.12.2018, de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, por pago bono desempeño laboral 1° cuota diciembre 2018, el valor de \$ 6.919.514.-

3.- Boleta de depósito de fecha 14.01.2019, del Banco BCI, depositado en la Cuenta Corrientes N° 67087931, por el valor \$ 6.919.5814.-

4.- La necesidad de realizar traspaso de fondo JUNJI a fondo Educación, por error de depósito en la cuenta corriente.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZASE a la Encargada de Contabilidad del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente JUNJI N° 67087931 a la Cuenta Corriente Educación N° 67047980, según detalle siguiente:

N°	DETALLE	DESDE FONDOS JUNJI	A FONDO EDUCACION
1	Traspaso de cuenta corriente N° 67047980, según D.A. N° 12 del 08.01.2019, del bono desempeño laboral 1° cuota diciembre 2018.	\$ 6.919.514.-	\$ 6.919.514.-
	Total	\$ 6.919.514.-	\$ 6.919.514.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

OCLL / HHH / OES / MVV / MCC / *es*

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, JUNJI, Finanzas DAEM.



29 ENE 2019